

759-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con treinta minutos del tres de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito de Espíritu Santo, del cantón de Esparza, provincia de Puntarenas, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 999-DRPP-2017 de las quince horas con doce minutos del dos de junio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura distrital de Espíritu Santo, del cantón de Esparza, provincia de Puntarenas, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha treinta de mayo del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de las dieciocho horas treinta minutos del veintiocho de mayo del presente año, mediante la cual aportó, la carta de renuncia al partido Liberación Nacional de la señora Erika Yorleny García Porras, cédula de identidad número 602700090, la cual había sido acreditada como delegada territorial en la estructura distrital de Espíritu Santo, del cantón de Esparza, provincia de Puntarenas, mediante la resolución supra citada, cabe mencionar, que la renuncia de la señora García Porras fue tramitada mediante oficio DRPP-2240-2019 de fecha tres de julio del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Kattia Aguilar Quesada, cédula de identidad número 602590381 como delegada territorial.

En consecuencia, la estructura distrital de Espíritu Santo, del cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN ESPARZA**

DISTRITO ESPÍRITU SANTO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601061455	FERNANDO VARELA ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111040607	YANIT QUIROS PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
103590534	RAUL GILLOTT FALLAS	TESORERO PROPIETARIO
108090208	FRANSHINE MARIA LEON SERRANO	PRESIDENTE SUPLENTE
602810461	JUAN CARLOS CHAVES VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
603740921	MILETH CAMBRONERO MOREIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602770982	JAIRO MADRIGAL MONTES	FISCAL PROPIETARIO
107260481	DORA ARCE BERMUDEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602880268	DIDIER GERARDO CALDERON ENRIQUEZ	TERRITORIAL
602590381	KATTIA AGUILAR QUESADA	TERRITORIAL
602290911	LOURDES MARIA ARAYA MORERA	TERRITORIAL
601730067	LUIS ALBERTO SERRANO ALVARADO	TERRITORIAL
108620440	WIDMAN CRUZ MENDEZ	TERRITORIAL
604070785	JUAN FRANCISCO CORDERO VASQUEZ	ADICIONAL
601590214	ANA ISABEL BARQUERO NUÑEZ	ADICIONAL
113510805	REMBERTO JOSE GOMEZ ESPINOZA	ADICIONAL
107080129	KAROL ARROYO VASQUEZ	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Aguilar Quesada, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 5433-2019